



NOTARIA
de
LUIS R. PAREDES M
C O P I A

Tercera

De la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Otorgada por FAIRIS C.A.

a favor de

Anterior: 400'000.900,00

Por \$ Aumento : 460'000.000,00

Total : 500'000.900,00

Parroquia

Tisaleo 6 de Febrero de 1992

1	
2	
3	En la ciudad de Tisaleo,
4	cantón de su mismo nombre,
5	Provincia del Tungurahua,
6	República del Ecuador,
7	hoy día jueves
8	seis de Febrero
9	de mil novecientos noventa y dos. Ante mí LUIS ROGELIO PAREDES
10	NOTARIO público de éste cantón y los testigos seño-
11	res Luis Humberto Zamora y Segundo Ángel Cárdenas, mayores de
12	edad, de este vecindario, idóneos y conocidos por mí de que -
13	doy fe: COMPARTE: Concurre al otorgamiento de esta escritu-
14	ra pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de -
15	la Compañía "FAIRIS" C.A., el señor JORGE JARAMILLO VINUEZA *
16	en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que
17	se agrega a la presente en calidad de habilitante; el compare-
18	ciente ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la
19	ciudad de Ambato y de tránsito por éste cantón, por los dere-
20	chos de la entidad a la que representa, legalmente capaz y co-
21	nocido por mí de que también doy fe, me presenta una minuta -
22	para que sea elevada a escritura pública y cuyo tenor literal
23	es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
24	públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aume-
25	to de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía FAIRIS C.
26	** contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARTE
17	** Concurre al otorgamiento de esta escritura pública -
8	de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, la compañía --

1 FAIRIS C.A. legal y debidamente representado por su Gerente señor
2
3 JORGE JARAMILLO VINUEZA, conforme consta del nombramiento y Acta
4 que se agregan como documentos habilitantes, comparecientes de -
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, el
6 señor Jorge Jaramillo Vinueza es de estado civil casado. SEGUNDA:
7 ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó como compañía de res
8 ponsabilidad limitada, el diecinueve de Noviembre de mil novecen
9 tos setenta y nueve, ante el Notario del cantón Ambato señor Jor
10 ge Ruiz Albán y fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad
11 de Ambato, bajo el número de veinte y ocho, el veinte y dos de -
12 Febrero de mil novecientos ochenta.- b) El once de Junio de mil
13 novecientos ochenta y uno, se otorgó una escritura de aumento de
14 capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía ante el -
15 Notario señor Jorge Ruiz Albán y fue inscrita en el Registro Mer
16 cantil de la ciudad de Ambato el treinta y uno de Julio de mil -
17 novecientos ochenta y uno.- c) El nueve de Septiembre de mil no
18 vecientos ochenta y uno, ante el Notario señor Jorge Ruiz Albán,
19 se otorgó una escritura de cesión de participaciones y se sentó
20 razón al margen de la Escritura de Constitución en el Registro -
21 Mercantil de la ciudad de Ambato el veinte y cuatro de Septiembre
22 del mismo año.- d) El nueve de Agosto de mil novecientos ochenta
23 y dos ante el Notario público del cantón Ambato señor Jorge Ruiz
24 Albán la compañía "FAIRIS C.A." se transformó de Compañía de Res
25 ponsabilidad Limitada a Compañía Anónima y fue inscrita en el Re
26 gistro Mercantil de la ciudad de Ambato bajo el número ochenta y
27 nueve, el ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- e) El
28 trece de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Nota

1 rio Público señor Jorge Ruiz Albán, se otorgó una escritura de Au
 2 mento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía -
 3 y fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato ba-
 4 jo el número ciento noventa y dos el dieciseis de Julio del mismo
 5 año. - 1) El veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y
 6 ocho, ante el Notario Público señor Luis Eduardo Riofrío Prado se
 7 otorgó una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos
 8 sociales de la compañía y fue inscrita en el Registro Mercantil de
 9 la ciudad de Ambato bajo el número ciento cuarenta y seis el veinte
 10 y seis de Abril de mil novecientos ochenta y ocho; con lo cual el
 11 capital social de la compañía llegó a cuarenta millones de sucres
 12 (s/. 40'000.000,00). Este capital, a la presente fecha se encuentra
 13 distribuido de la siguiente manera: Jorge Jaramillo Vinueza, con
 14 veinte mil ochocientas veinte y dos acciones ordinarias nominativas
 15 de un mil sucre cada una por un valor total de veinte millones o-
 16 chocientos veinte y dos mil sucre, Teresa Dávalos de Jaramillo, -
 17 con dieciocho mil seis ciento sesenta acciones ordinarias nomina-
 18 tivas de un mil sucre cada una por un valor total de dieciocho -
 19 millones seis cientos sesenta mil sucre, Jorge Luis Jaramillo D.
 20 con ciento setenta y cuatro acciones ordinarias nominativas de un
 21 mil sucre cada una por un valor de ciento setenta y cuatro mil -
 22 sucre, Lida Verónica Jaramillo D. con ciento setenta y dos accio-
 23 nes ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor
 24 de ciento setenta y dos mil sucre, Teresa Alexandra Jaramillo D.
 25 con ciento setenta y dos acciones ordinarias nominativas de un mil
 26 sucre cada una por un valor de ciento setenta y dos mil sucre.-
 27
 28 Este capital se encuentra integralmente suscrito y pagado por los -

1 accionistas. TERCERA: La Junta General Extraordinaria y Universal
 2 de Accionistas de la Compañía FAIRIS C.A., reunida el dos de Di-
 3 ciembre de mil novecientos noventa y uno con el consentimiento u-
 4 nánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital de
 5 la compañía en cuatrocientos sesenta millones de sures; el mis-
 6 mo que será pagado de la siguiente manera: cuarenta millones de
 7 sures, media de la capitalización de la cuenta reserva legal,
 8 doscientos sesenta millones de sures mediante la capitalización
 9 de la cuenta reserva facultativa y, ciento sesenta millones de
 10 sures mediante la capitalización de la cuenta superávit por
 11 revalorización de activos fijos. Con éste aumento, el capital de
 12 la compañía asciende a la suma de quinientos millones de sures.
 13 El nuevo capital se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al si-
 14 guiente detalle:

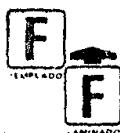
Accionistas	Capital	Reserva	Reserva	Superávit	Capital Total
	Actual	Legal	Facultativa	Rev. Act.	
Jorge Jaramillo V.	20'822.000	20'822.000	135'330.000	83'280.000	260'254.000
Teresa Dívalos de J.	18'660.000	18'660.000	121'290.000	74'640.000	233'250.000
Jorge L.Jaramillo D.	174.000	174.000	1'144.000	704.000	2'196.000
Lida V.Jaramillo D.	172.000	172.000	1'118.000	688.000	2'150.000
Alexandra Jaramillo D.	172.000	172.000	1'118.000	688.000	2'150.000
Totales:	40'000.000	40'000.000	260'000.000	160'000.000	500'000.000

23 CUARTA: Así mismo, la mencionada Junta General Extraordinaria y
 24 Universal de Accionistas de FAIRIS C.A., resolvió por unanimidad
 25 que, como consecuencia del aumento de capital aprobado, se refie-
 26 rie el artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá: ARTU-
 27 TICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compa-
 28 ñía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS

1 MIL ACCIONES nominativas ordinarias de UN MIL SUCRES CADA UNA
 2 y numeradas del cero cero uno al quinientos mil. De conformi-
 3 dad con el aumento de capital social, los accionistas poseen -
 4
 5 las siguientes acciones: Jorge Jaramillo Vizcaya doscientas -
 6 sesenta mil doscientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias
 7 nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de
 8 DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL
 9 SUCRES; Teresa Dávalos de Jaramillo doscientas treinta y tres
 10 mil doscientas cincuentas acciones ordinarias nominativas de
 11 un mil sucre cada una, por un valor total de DOSCIENTOS TREIN-
 12 TA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES; Jorge Luis
 13 Jaramillo D. dos mil ciento noventa y seis acciones ordinarias
 14 nominativas de mil sucre cada una, por un valor total de DOS
 15 MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES; Lida Verónica Jara
 16 millo D. dos mil ciento cincuenta acciones ordinarias nominati-
 17 vas de un mil sucre cada una, por un valor total de DOS MILLO-
 18 NES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES; Alexandra Jaramillo D. dos -
 19 mil ciento cincuenta acciones ordinarias nominativas de mil -
 20 sucres cada una, por un valor total de DOS MILLONES CIENTO --
 21 CINCUENTA MIL SUCRES. QUINTA: Además, la Junta General aprobó
 22 en forma unánime modificar todos los artículos en donde se ha-
 23 ga mención al Gerente; en el sentido que desde hoy en adelante
 24 debe decirse "GERENTE GENERAL". SEXTA: Así mismo la Junta Gene-
 25 ral extraordinaria y universal de accionistas de la compañía
 26 resolvió autorizar al Gerente, para que realice todos los trá-
 27 mites necesarios para la legalización de éste Aumento de Capi-
 28 tal y reforma de Estatutos, así como para que proceda a sus-

1
2 cribir la presente escritura pública y a emitir los nuevos tí-
3 tulos de acciones por el aumento que se ha acordado.- SEPTI-
4 MA: Todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Us-
5 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo. (firmado) Doctor Carlos Gamboa. Abogado. Licencia nú-
7 mero cinco.- (firmado). Jorge Jaramillo Vinueza.- Hasta aquí
8 la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo conte-
9 nido se ratifica el señor compareciente. Yo el Notario para ex-
10 tender el presente instrumento cumplí previamente con todos los
11 deberes legales del caso. Leída que le fue por mí esta escri-
12 tura en alta voz e íntegramente al señor otorgante en presen-
13 cia de los testigos antes mencionados, aquel compareciente la
14 aprueba, se ratifica y suscribe con los mismos testigos y con-
15 migo habiendo verificado todo en unidad de acto.- Doy fe.-
16 Me presentó su cédula de identidad respectiva, la misma que -
17 luego de verificar y tomada su número le fue devuelta de lo -
18 que también doy fe.- (firmado) Jorge Jaramillo

Vinueza . - (firmado) El testigo señor
Luis Humberto Zamora.- (firmado) El -
testigo señor Segundo Angel Córdova . -
(firmado) El Notario
señor Luis Rogelio Paredes Meza . -
siguen los demás documentos habilitantes
agregados a la presente escritura pú-
blica de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la Compañía -
FAIRIS C. A. -----



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FAIRIS C. A.

En la ciudad de Ambato, a los 2 días del mes de Diciembre de 1.991, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Verde Loma, Ingahurco Alto S/N, a las 10 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de FAIRIS C. A., Señores: Jorge Jaramillo V. con 20.822 acciones, Teresa Dávalos de Jaramillo con 18.660 acciones, Jorge Luis Jaramillo Dávalos con 174 acciones, Lida Verónica Jaramillo Dávalos con 172 acciones; y, Alexandra Jaramillo Dávalos con 172 acciones, todas ellas de \$ 1.000,- cada una. Hallándose reunidos todos los accionistas y representando la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelven los accionistas por unanimidad. Preside la sesión el titular, Sr. Jorge Luis Jaramillo D. y actúa como Secretario el Gerente, Sr. Jorge Jaramillo V. quien constata el quórum, después de lo cual el Presidente declara instalada la sesión.- Se da lectura al orden del día el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- Aumento del Capital Social; y, 2.- Reforma de Estatutos Sociales. El mismo es aprobado por unanimidad.

El Gerente manifiesta a la Junta acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de Capital en \$ 460'000.000,- el mismo que sería pagado de la siguiente manera: \$ 40'000.000,- mediante la capitalización de la cuenta Reserva Legal; \$ 260'000.000,- mediante la capitalización de la cuenta Reserva Facultativa; y \$ 160'000.000,- mediante la capitalización de la cuenta Superávit Por Revalorización de Activos Fijos.

La distribución de los aumentos de capital para los accionistas se detalla en el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Actual	Reserva Legal	Reserva Facultat.	Superávit Rev. Act.	Capital Total
Jorge Jaramillo V.	20'822.000	20'822.000	135'330.000	83'280.000	260'254.000
Teresa Dávalos de J.	18'660.000	18'660.000	121'290.000	74'640.000	233'250.000
Jorge L. Jaramillo D.	174.000	174.000	1'144.000	704.000	2'196.000
Lida V. Jaramillo D.	172.000	172.000	1'118.000	688.000	2'150.000
Alexandra Jaramillo D.	172.000	172.000	1'118.000	688.000	2'150.000
Total:	40'000.000	40'000.000	260'000.000	160'000.000	500'000.000

El aumento de capital y la distribución detallada en el cuadro anterior, se

.....2

pone a consideración de la Junta y ella lo aprueba en forma unánime.

Con relación al segundo punto; y, por efecto de haberse aprobado el aumento de capital, la Junta aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS MIL ACCIONES nominativas ordinarias de UN MIL SUCRES CADA UNA y numeradas del 001 al 500.000 inclusive." Como consecuencia de esto, se deja sin valor alguno la emisión de acciones anteriores y su correspondiente numeración.

De conformidad con el aumento de capital aprobado, los accionistas poseen las siguientes acciones: Jorge Jaramillo V. 260.254 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una, Teresa Dávalos de Jaramillo 233.250 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una, Jorge Luis Jaramillo D. 2.196 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una, Lida Verónica Jaramillo D. 2.150 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una, Alexandra Jaramillo D. 2.150 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una.

Así mismo en forma unánime la Junta resuelve lo siguiente:

- Modificar todos los Artículos en donde se haga mención al Gerente; en el sentido de que desde hoy en adelante debe decirse "GERENTE GENERAL".

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve autorizar al Presidente y Gerente, para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma de Estatutos, así como para que procedan a suscribir la correspondiente Escritura Pública y a emitir los nuevos títulos de acciones por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 12 horas, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente. El expediente de ésta sesión lo conforma la copia de ésta acta.

Para constancia firman:

Jorge Luis Jaramillo D.
Presidente

Jorge H. Jaramillo Vinueta
Gerente-Secretario

Teresa Dávalos de Jaramillo

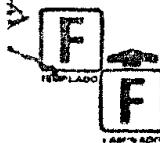
Lida Verónica Jaramillo D.

Alexandra Jaramillo D.

Teresa Dávalos de Jaramillo

Lida Verónica Jaramillo D.

Alexandra Jaramillo D.



FAIRIS C.A.

-3355

SEGURIDAD CON VIDRIO

006

Oficina (02) 820300) o en su lugar, en la dirección de la Cia.
Ambato, 17 de Mayo de 1.991

Señor. Dile agradecido de su visita
JORGE JARAMILLO VINUEZA
Presente

Estimado señor:

Por la presente tengo a bien comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía FAIRIS CIA. ANONIMA, celebrada el 17 de Mayo de 1.991, decidió por unanimidad nombrar a Ud. GERENTE de la Compañía, por un período de dos años.

En calidad de GERENTE, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de la Cia., le corresponde a Ud. ejercer la representación legal de la Compañía.

FAIRIS CIA. ANONIMA, se transformó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Ambato, Jorge Ruiz Albán, el 9 de Agosto de 1982 y se halla inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número 39 del 8 de Abril de 1.983.

Atentamente

JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento precedente y me poseciono
de él.

Ambato, Mayo 17 de 1.991

JORGE H. JARAMILLO VINUEZA

CERTIFICO: Que el Sr. Jorge Humberto Jaramillo Vinueza, ha aceptado el nombramiento de "GERENTE DE FAIRIS CIA. ANONIMA"

JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS
PRESIDENTE

EECE A.2 81671
da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL, bajo el número: Doscientos veinticinco (225).- Ambato Junio 6 de 1.991.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



Dr. Luis F. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato

Declaro que el original de este Nombramiento se encuentra en posesión del Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato.

Lo otorgó ante mí en la oficina del Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato, el día 20 de Agosto de 1.991.

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento, inscrito con el número Doscientos veinticinco (225) del Registro Mercantil de junio 6 de 1.991 es fiel copia de su Original.- Ambato Agosto 20 de 1.991.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil

oferiendo el más estricto secreto sobre su contenido.



Dr. Luis F. Borja Martínez

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato

Lo otorgó ante mí en la oficina del Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato el día 20 de Agosto de 1.991.

PROVINCIA DE AZUAY
ESTADO ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Tercera y fiel copia sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-


LUIS R. PAREDES M.
NOTARIO
TISALEO ECUADOR

1 CERTIFICO:—Que en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO
 2
 3 SEGUNDO, de la Resolución número 92.5.1.1.021., de fecha 10 de
 4 Febrero de 1.992, emitida por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
 5 AMBATO, procedí a sentar la debida nota al margen de la Ma-
 6 triz de la presente escritura, sobre el hecho de su aprobación,
 7 de lo que doy fe.

8 Tisaleo, 11 de Febrero de 1.992.

9 
 10 LUIS R. PAREDES M.

11 NOTARIO

12 TISALEO — ECUADOR

13 RAZÓN: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE 19 DE NOVIEMBRE DE
 14 1.979, TOMÉ DE LA MÍDIA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCIÓN N. 92.5.1.1.021
 15 DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL APRUEBA LA
 16 PRESENTE ESCRITURA.— Ambato, a 12 de Febrero de 1.992.—

17 
 18
 19 DOCTOR
 20 JORGE RUIZ ALBA
 21 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Bolívar 732 - Ambato

22 QUEDA Inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamen-
 23 te con la Resolución N° 92.5.1.1. 021 de la Intendencia de
 24 Compañías de Ambato, de febrero 10 de 1.992, bajo el número
 25 Cincuenta y uno (51) del Registro Mercantil.— Se anotó con el
 26 N° 0884 del Libro Repertorio.— Di cumplimiento a la disposición
 27 constante en el Art. 3º de dicha Resolución.— Cumplí con lo
 28 dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.— Queda archiva
 da una copia, las demás fueron devueltas.— Ambato Febrero 25
 de 1.992.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil

INPAPEL C/LRA
 Registrador de la Propiedad
 y Mercantil del Cantón Ambato

